



REVISTA THADERCONSUMO. NÚMERO 63

EN MAYO 2023

- La comunidad activa un nuevo servicio para resolver dudas y ofrecer información a los consumidores.
- ¿Has ligado por una app de citas? Los consejos para afrontar una cita a ciegas de la forma más segura posible
- Estos son los cambios en el etiquetado de frutas, zumos que prepara Europa
- Sequía en España: ocho consejos para ahorrar agua en casa
- Requisitos y cómo solicitar la ayuda al alquiler para jóvenes de 360 euros en la región de Murcia
- Entrevista: Josefa Ros, investigadora del aburrimiento
- XIII Jornadas de Consumo sobre “Innovación compartida”
- Actividades de las asociaciones de amas de casa, consumidores y usuarios
- Las pensiones de las mujeres, un 22,3% más bajas que las de los hombres
- Las personas con discapacidad visual dispondrán de un sistema de voto en braille para participar en las elecciones del 28-M

YA SE PUEDE SOLICITAR EL VOTO POR CORREO PARA LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS Y MUNICIPALES DEL 28 DE MAYO

Los electores que decidan **votar por correo** pueden **solicitar hasta el día 18 de mayo** (inclusive) el Certificado de su inscripción en el Censo Electoral correspondiente.

Los electores pueden **solicitar su voto a través de la web de Correos** (www.correos.es). El interesado debe acreditar su personalidad mediante firma electrónica y aceptándose como sistemas de identificación válidos los certificados de persona física reconocidos por el Ministerio de Industria y el DNI electrónico (DNI-e).

La solicitud de voto por correo puede realizarse en todas las oficinas de Correos de España. Esta petición debe ser realizada personalmente por cada elector, salvo en caso de enfermedad o discapacidad. En este caso puede ser presentada en nombre del elector por otra persona autorizada notarialmente o consularmente. En el momento de formular la solicitud, los interesados deben acreditar su personalidad presentando ante el empleado de la oficina postal el DNI, Pasaporte o carnet de conducir originales.

El plazo de depósito del voto por correo finalizará el 24 de mayo de 2023.



Lola Ojados, directora técnica de los Servicios de Apoyo a la Investigación de la UPCT presenta la revista nº63 de THADERCONSUMO.

Pincha en la imagen para ver el video de presentación.

LA COMUNIDAD ACTIVA UN NUEVO SERVICIO PARA RESOLVER DUDAS Y OFRECER INFORMACIÓN A LOS CONSUMIDORES

Ya está disponible la aplicación móvil oficial de Arbitraje de Consumo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (#SomosDeFiar). Se encuentra disponible tanto en App Store como en Google Play.

Si surgen conflictos entre consumidores y comercios derivados de su relación comercial estos pueden resolverse mediante un sistema ágil, gratuito, profesional, ejecutivo y obligatorio, sin acudir a tribunales, ahorrando tiempo y dinero.

Asimismo si eres una empresa o comercio únete al Sistema Arbitral de Consumo en la Región de Murcia, en cambio si eres un consumidor solicita el arbitraje de consumo. Además, accede a la resolución alternativa de litigios en línea en la Comisión Europea para compras online.

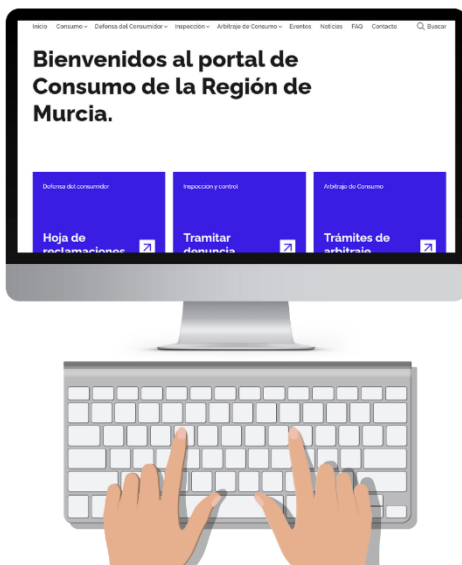
Se puede:

- acceder a la base de datos de las empresas adheridas
- realizar trámites ante la Junta Arbitral de Consumo de la Región de Murcia
- acceder al servicio de resolución de litigios en línea en materia de consumo de la Unión Europea.
- Cuenta con información variada en materia de Consumo.



Página web:

También está disponible la nueva página web (consumo.carm.es). En este Portal de Consumo los ciudadanos pueden conocer como tramitar hojas de reclamaciones, así como conocer toda la información necesaria para formular denuncias ante la Inspección de Consumo, e información para tramitar procedimientos de arbitraje de Consumo. También dispone información en materia de consumo, de interés para los consumidores y usuarios.



Servicio telefónico:

La Dirección General de Consumo y Artesanía ha activado un servicio telefónico para resolver dudas de los consumidores, así como para ofrecer información sobre sus derechos y obligaciones.

El teléfono 868 29 01 55 está operativo de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 17:30 horas.



Los consumidores de la Región de Murcia podrán contactar con el teléfono para abordar cuestiones en materia de consumo, consultar direcciones, teléfonos y correos electrónicos de otras administraciones y organizaciones de consumidores o conocer los trámites para la presentación de una reclamación, entre otras.

Para aquellos consumidores que no puedan hacer sus consultas durante ese periodo de tiempo, se les brinda la opción de dejar sus datos y número de teléfono para que los técnicos encargados del servicio puedan ponerse en contacto con ellos en el tramo horario hábil siguiente.



¿HAS LIGADO POR UNA APP DE CITAS? LOS CONSEJOS PARA AFRONTAR UNA CITA A CIEGAS DE LA FORMA MÁS SEGURA POSIBLE

Cada vez son más las apps de citas que tienen como objetivo ayudar a sus millones de usuarios a conocer gente. Mientras que algunas de estas personas tan solo se hacen una cuenta en busca de una amistad, otras pretenden encontrar pareja a través de estas plataformas.

A pesar de que la mayoría de usuarios y usuarias de estas plataformas actúan de buena fe, también hay quienes se hacen pasar por quienes no son con distintos fines. Durante todos estos años hemos sido testigos de situaciones de lo más dantescas como consecuencia de la mala praxis de algunas personas en las distintas aplicaciones. Desde estafas de lo más variadas hasta secuestros o incluso asesinatos. Por esa misma razón, y antes de quedar con cualquier persona desconocida a la que hayas conocido a través de las redes sociales, será mejor que tomes una serie de precauciones:

Es recomendable darle a algún amigo o familiar el contacto de la persona con la que vayas a quedar. También más datos sobre la cita que se va a producir como la hora y el lugar, puede resultar determinante para saber desde dónde partir en caso de que algo no vaya como debería.

Hay que compartir la ubicación en tiempo real con dicha persona. De esta manera, podrá saber en todo momento dónde te encuentras por si pasara cualquier cosa. ¿Y qué podemos hacer para evitar cualquier inconveniente?

Es recomendable quedar siempre en un lugar concurrido como bares o parques. Una serie de gestos con los que, sin duda alguna, estarás muchos más seguro ante cualquier posible contratiempo que pueda tener lugar durante la cita.

ESTOS SON LOS CAMBIOS EN EL ETIQUETADO DE FRUTAS Y ZUMOS QUE PREPARA EUROPA

La Comisión Europea (CE) ha propuesto que se revisen las normas de comercialización vigentes aplicables a varios productos, como frutas y hortalizas, zumos, miel o huevos, para "ayudar a los consumidores a optar con mayor conocimiento de causa por una dieta más sana y contribuir a evitar el desperdicio de alimentos".

En concreto, los cambios que pretenden introducir las autoridades europeas buscan garantizar que el consumidor conozca mejor el producto que compra, su procedencia real o su trazabilidad.

Bruselas quiere que el etiquetado en origen sea más claro y obligatorio para la miel, los frutos de cáscara y los frutos secos, los plátanos y las frutas y hortalizas acondicionadas, transformadas y cortadas (por ejemplos, las hojas de ensalada envasadas) de modo que el país o los países de origen en el caso de mezclas, deberán figurar en la etiqueta.

En lo que respecta a los zumos de frutas, la comisión permitirá que lleven la mención 'sin azúcares añadidos' para aclarar que, a diferencia de los néctares de fruta, los zumos de frutas no pueden, por definición, contener azúcares añadidos, "una característica que la mayoría de los consumidores no conoce".

Además, para hacer frente a la creciente demanda de productos con menor contenido de azúcar, un zumo de frutas reformulado podría indicar en su etiqueta 'zumo de frutas con azúcar reducido'. Por su parte, para simplificar aún más, el término 'agua de coco' podrá utilizarse ahora, pudiendo coexistir junto al de 'zumo de coco'.

También habrá cambios en los productos envasados destinados a la donación, que podrán quedar exentos de los principales requisitos de etiquetado.



En cuanto a las confituras y mermeladas, el contenido de fruta de las confituras pasará de 350 gramos a 450 gramos como mínimo (a 550 gramos en el caso de aquellas de calidad extra) por kilo de producto acabado. Gracias al aumento generalizado del contenido de fruta, se ofrecerá a los consumidores productos con menos azúcares libres y más fruta que ahora.

Por último, habrá cambios para contribuir a reducir el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, las frutas y hortalizas consideradas 'feas' vendidas a nivel local y directamente por los productores a los consumidores quedarán exentas del cumplimiento de las normas de comercialización.

SEQUÍA EN ESPAÑA: OCHO CONSEJOS PARA AHORRAR AGUA EN CASA

Sin apenas lluvias y con temperaturas inusualmente altas para esta época del año, la sequía ha puesto a España en alerta roja y amenaza con imponer restricciones en muchas zonas en un futuro no muy lejano si el panorama no cambia antes del comienzo del verano. Técnicamente, España está en situación de sequía desde diciembre de 2022, según apuntó el Ministerio de Transición Ecológica. Embalses como los de las cuencas del Guadiana, Guadalquivir, cuenca Mediterránea Andaluza, Segura o cuencas internas de Cataluña se encuentran bastante por debajo de la mitad de su capacidad total.

Ante esta situación, el ahorro en agua en casa se hace más necesario que nunca y tampoco nos supondrá grandes sacrificios:

1. **Revisa las instalaciones:** Lo primero que habría que hacer es revisar de que las instalaciones de nuestro hogar están en perfecto estado. Una pequeña fuga en el grifo o una tubería que pierde puede suponer un gran desperdicio de agua y dinero con el paso del tiempo.
2. **Ducharte siempre en lugar de bañarte:** Optar por una ducha rápida supone un consumo de apenas 80 litros diarios frente a los 150 litros que implica llenar una bañera.
3. **Cierra el grifo al cepillarte los dientes:** Hay ocasiones en las que cuando te lavas los dientes o te enjabonas en la ducha dejas el grifo abierto. Con el pequeño gesto de cerrar la llave puedes rebajar el consumo de unos 40 litros de agua diarios a tan solo tres.
4. **Acumula el agua sobrante:** Es recomendable utilizar un recipiente que pueda acumular el agua que solemos desperdiciar mientras esperamos en la ducha a que se caliente la que usaremos para el aseo personal. Esa agua almacenada podemos usarla para regar las plantas o lavar los platos.
5. **Filtra el agua que vas a consumir:** Bebiendo agua del grifo filtrada, ayudamos a disminuir la sobreexplotación de los acuíferos, el empleo de energía y la generación de residuos.
6. **Apuesta por el uso de electrodomésticos eficientes.** Las lavadoras o lavavajillas con una calificación energética A+ o superior, por ejemplo, garantizan una reducción del consumo eléctrico e hídrico.
7. **Usa sistemas de doble descarga:** Utilizar cisternas de doble descarga nos permite usar solo la cantidad de agua necesaria en cada ocasión.
8. **Instala reguladores de caudal en el grifo:** Estos elementos ayudan a reducir hasta la mitad el agua que sale del grifo y por tanto facilitan mucho el ahorro.



REQUISITOS Y CÓMO SOLICITAR LA AYUDA AL ALQUILER PARA JÓVENES DE 360 EUROS EN LA REGIÓN DE MURCIA



Nueva ayuda para el alquiler joven de 360 euros, que se encuentra dentro del plan 'Impulsamos la Juventud'. Esta subvención tiene como objetivo facilitar el acceso a la primera vivienda o aliviar los gastos de arrendamiento en el caso de que ya se viva en un piso de alquiler.

Si el alquiler de tu vivienda es de 600 euros al mes como máximo, podrás solicitar una ayuda mensual de 360 euros. En el caso de que tengas arrendada una habitación, su precio máximo deberá ser de 300 euros al mes para que puedas solicitar la subvención de 180 euros mensuales.

El plazo de presentación de las solicitudes se abrió el 1 de abril de 2023 y estará disponible hasta el 1 de marzo de 2025. Esta ayuda se concederá de manera retroactiva desde enero de 2022. Una vez aprobada la solicitud de ayuda, y tras justificar los pagos de alquiler del año correspondiente, se procederá al abono en cuenta de la subvención concedida.

Requisitos para acceder a la ayuda de alquiler:

- Tener menos de 35 años.
- Disponer de un contrato de alquiler de vivienda o habitación.
- Que esta habitación o vivienda sea tu domicilio habitual y permanente, por lo que deberás estar empadronado en ella.
- Tener una renta inferior a 25.200 euros al año.
- Además de tener en cuenta que al alquiler máximo de la vivienda debe ser de 600 euros y de 300 en el caso de que se trata de una habitación.

Qué documentos necesito:

- Certificado municipal de residencia y/o convivencia.
- Acreditación de la condición de víctima de violencia de género.
- Contrato
- Escrituras o documentos del Registro de la propiedad
- Documentación justificativa

“SIEMPRE INTENAMOS HUIR DEL ABURRIMIENTO, PERO NO PODEMOS IGNORAR QUE ESTA EXPERIENCIA VA A SURGIR UNA Y OTRA VEZ, PORQUE NUESTRA VIDA CAMBIA”

Investigadora postdoctoral en la Complutense de Madrid, donde dirige actualmente un proyecto que se llama Pre Bored con el que estudia la experiencia del aburrimiento en las residencias de mayores de toda España con el que pretende conocer más a fondo la experiencia del aburrimiento que sufren las personas mayores que viven institucionalizadas en nuestro país para promover planes de prevención e intervención personalizados.

“El aburrimiento es una experiencia que vivimos todos, pero la parte que yo estudio del aburrimiento en su condición disfuncional es un aburrimiento que se convierte de alguna forma en patológico cuando se da en algunas circunstancias”

Josefa comenzó a estudiar el aburrimiento cuando empezó con su tesis doctoral. Estaba trabajando sobre un filósofo alemán, que ya había escrito un texto de unas 11 páginas sobre el aburrimiento, cuando este falleció en el año 1996 dejó una gran cantidad de información sin publicar, y ahí es cuando Josefa se fue a Alemania para sacar más material sobre este tema. “Él defendía que el aburrimiento es una emoción negativa que cumple una función adaptativa”. Una emoción que nuestra especie ha sabido llevar a cabo como una ventaja competitiva para adquirir ventaja en esta carrera evolutiva para salir de nuestra zona de confort. Nuestros antepasados gracias al aburrimiento cambiaron algunos aspectos de la cultura.

Casi todo lo que estaba estudiando Josefa sobre este entorno procedía de la rama de las ciencias de la salud mental, a lo que ella misma se preguntaba que como podía llegar a ser un problema si el aburrimiento es tan beneficioso ya que impide que nos quedemos estancados y nos insta a descubrir cosas nuevas. En ese momento se familiarizó más con esta cuestión y pudo comprobar que el aburrimiento no siempre nos lleva a hacer cosas nuevas. En los peores casos hay personas que son incapaces de en el momento que se están aburriendo diseñar una estrategia de huida frente al aburrimiento, lo cual les puede causar problemas mentales y físicos. “Como sociedad me di cuenta de que creamos espacios en los que las personas se pueden sentir aburridas ya que, aunque esas personas sepan que hacer para no aburrirse, justo en ese sitio se les impide poner en practica su estrategia de huida. Esto es lo que trabajo en las residencias de mayores”.

En nuestra sociedad destinamos mucho tiempo a las obligaciones y a los quehaceres y nos queda muy poco tiempo libre, estamos poco acostumbrados a pensar formas de llenar ese tiempo, de hecho, en la sociedad del entretenimiento masivo hemos creado todo un catálogo de ofertas de entretenimiento predeterminado al que podemos acudir en cualquier momento. “Este tipo de entretenimiento es muy útil cuando te queda un ratito y lo aprovechas para jugar a juegos, ver películas, series etc. Aunque estos entretenimientos no están diseñados para distraernos durante mucho tiempo como pasó con el confinamiento en el cual muchas personas supieron como sobrellevarlo, pero muchas otras no”.



JOSEFA ROS, INVESTIGADORA DEL ABURRIMIENTO

Josefa Ros Velasco (Murcia, 1987) es investigadora postdoctoral en la Universidad Complutense de Madrid. Es doctora en filosofía, estudió dicha carrera en la Universidad de Murcia además de Publicidad y Relaciones Públicas. Fue investigadora del programa *Postdoctoral Research Fellowships at Harvard University* y durante ese tiempo exploró la historia del aburrimiento como psicopatología. También es autora de **La enfermedad del aburrimiento** (Alianza, 2022), fundadora y presidenta de la *International Society of Boredom Studies* y colaboradora del blog ‘Envejecer en sociedad’ del Centro Internacional sobre el Envejecimiento (CENIE), donde publica artículos de divulgación sobre aburrimiento en las personas mayores. **Ha recibido el Premio Nacional de Investigación para jóvenes María Moliner en el área de Humanidades.**

“Si somos como
somos es por alguien
que se aburrió”

XIII JORNADAS DE CONSUMO SOBRE “INNOVACIÓN COMPARTIDA”



ThaderConsumo reúne, con la colaboración de Mercadona y La Opinión, a expertos de empresas destacadas y de la administración pública en la XIII Jornada de Consumo celebrada en el Consejo Económico Social.



La Federación Murciana de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios, ThaderConsumo, organizó el pasado miércoles 3 de mayo la XIII Jornada de Consumo en colaboración con Mercadona, el diario La Opinión de Murcia, el Ayuntamiento de Murcia y la CARM. Celebrada en las instalaciones del Consejo Económico Social, fue inaugurada por Juana Pérez, presidenta de la Federación ThaderConsumo; José Antonio Cobacho, presidente del Consejo Económico Social; y María del Valle Miguélez, consejera de Empresa, Economía Social y Autónomos de la CARM.

Juana Pérez afirma que “Desde ThaderConsumo tratamos de dar un paso al frente en nuestra labor diaria de información y formación al consumidor”.



Tras la ponencia se dio paso a la mesa redonda ‘El valor de la innovación’, moderada por la redactora jefa de La Opinión Lola García, y en la que participaron Sonia Moreno, directora general de Consumo y Artesanía de la CARM; Esther Piornos, responsable provincial de Relaciones Externas de Mercadona; y Marta Ortuño, directora de Comunicación y Relaciones Institucionales en Francisco Aragón.



Tras la inauguración se desarrolló la ponencia ‘I+D+i: la importancia de la innovación para la mejora de la sociedad’, impartida por Lola Ojados, directora técnica de los Servicios de Apoyo a la Investigación de la UPCT. “Para tener éxito en la implantación del I+D+i en el ámbito productivo debemos reducir la distancia entre quien produce y quien consume”

La clausura de la XIII Jornada de Consumo corrió a cargo de Juan María Vázquez, consejero de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidad e Investigación de la CARM, quien concluyó que “la innovación en el consumo llega en gran medida por parte del consumidor, que cada vez está más y mejor informado.”



ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS

LA ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LOS ALCÁZARES VISITA YECLA



LA ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LOBOSILLO EN EL BALNEARIO DE ARCHENA



LA ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LORCA PRESENTA SU XXXII SEMANA CULTURAL

XXXII SEMANA CULTURAL Del 8 al 12 de mayo de 2023

TEATRO GUERRA

ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA,
CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LORCA

XXXII Certamen Literario Regional
y VII Certamen Nacional

PROGRAMA

Lunes, 8 (Teatro Guerra)



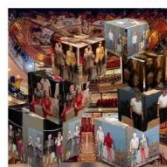
19:30 h. Apertura de la Semana Cultural por D. **Diego José Mateos Molina, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.**

Presentación del acto por Doña **Carmina Reverte Fernández, Presidenta de la Asociación.**

Charla a cargo del **Excmo. Sr. D. Ignacio Fermín del Olmo Fernández, Comisario Jefe de la Policía Nacional de la Región de Murcia con la ponencia "La Seguridad Ciudadana y la Historia de la Policía".**



Para finalizar actuación del Grupo de Tercero de Danza Clásica del Conservatorio Superior de Danza de Murcia "**Teresa Souan Bernal**". Profesora: **Carmen París, Bailarina invitada, Lucía Vicente.**



Martes, 9 (Teatro Guerra)

20:00 h. Actuación del Grupo de Teatro "Que usted lo pase bien" de nuestra Asociación, pondrá en escena la obra "**Las de Villadiego**" dirigida por D. **Jerónimo Arcas Martínez-Salas**. Coordinadora: D^a **Pilar Álvarez**. A beneficio del **del Teléfono de la Esperanza.**

Miércoles, 10 (Teatro Guerra)

19:30 h. **Fallo del Jurado del XXXII Certamen Literario Regional y VII Nacional.**

Entrega de premios y lectura de los trabajos premiados.

Para finalizar, actuación del Grupo "**Diverlirica**", con la interpretación de "**Vidas de Opereta**", presentado por D. **Ángel Walter.**



Jueves, 11 (Teatro Guerra)

19:30 h. Homenaje a **Edith Piaf** y **Carlos Gardel** por D. **Ángel Walter.**

Representación de "**Tarde de Canciones y Tangos**".

Viernes, 12 (Centro Cultural José María Campoy Camacho)

19:30 h. Clausura de la Semana por el Excmo. Señor D. **Diego José Mateos Molina, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.**

Como broche de oro, **Concierto por la Coral Santa Cecilia de nuestra Asociación**, dirigida por D. **Jesús Jódar Manzano.**



LAS PENSIONES DE LAS MUJERES, UN 22,3% MÁS BAJAS QUE LAS DE LOS HOMBRES

En 2022, según los datos recogidos en la Guía Temática para Mujeres Trabajadoras del Instituto Santalucía, la cuantía media de las pensiones de las nuevas altas de jubilación del Régimen General de las mujeres era un 22,3% inferior a la de los hombres. Esto también refleja que las carreras de cotizaciones de las mujeres son generalmente más cortas.

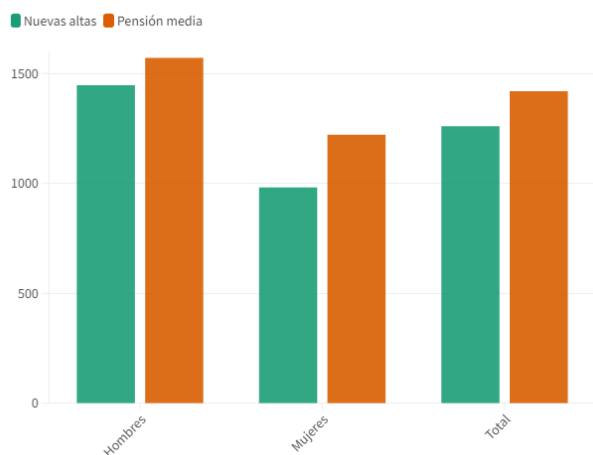
Según datos del año 2022, **53 de cada 100 mujeres ocupadas en España tienen estudios superiores, frente a los 41 de cada 100 hombres.** Este mayor índice de nivel educativo en las mujeres contrasta con una tasa de actividad que ya desde el año anterior se mantiene 10 puntos por debajo de la de los hombres: el 54% frente al 64%.

Además, en nuestro país, las mujeres ocupan casi la mitad de los empleos —el 46,34% del total de 2 ocupados de ambos géneros—. No obstante, el 57,7% de las mujeres que trabajan desempeñan ocupaciones básicas como personal de limpieza, camareras o barrenderas, lo que implica salarios inferiores y menos estables; mientras que los hombres con este tipo de empleo son el 31,2%.

A pesar de que la Seguridad Social ofrece la misma pensión por jubilación a ambos sexos si tienen la misma carrera e intensidad de cotización, **la realidad es que una gran mayoría de mujeres trabajadoras en España se ven afectadas por desigualdades en el mercado laboral y en la remuneración, lo que limita su capacidad para acumular una pensión adecuada para la jubilación.**

En este sentido, en el documento se indica que, según la última Encuesta de Población Activa (EPA) en nuestro país, 2022 cerró con el 14,61% de las mujeres en paro, frente al 11,32% en el caso de los hombres y que 22 de cada 100 mujeres ocupadas tenían contrato parcial frente a 7 de cada 100 hombres.

Pensión media por jubilación, 2022
Euros/mes



Fuente: Instituto Santalucía • Gráfico: 65YMÁS

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DISPONDRÁN DE UN SISTEMA DE VOTO EN BRAILLE PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES DEL 28-M

La Comunidad dispone de un sistema para garantizar que las personas con discapacidad visual puedan ejercer su derecho al voto en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, en las elecciones autonómicas del próximo 28 de mayo. Se trata de un paquete de voto en braille con el material necesario para garantizar el voto accesible y secreto, disponible para electores que tengan discapacidad visual y reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, o sean afiliadas a la ONCE y conozcan el sistema de escritura Braille. El 2 de mayo es la fecha máxima para solicitar esta modalidad de voto, ya que posteriormente hay que fabricar tantos maletines como votos se hayan solicitado y distribuirlos en las mesas correspondientes a cada elector.

Los electores que, cumpliendo los requerimientos, estén afiliados a la ONCE, y tengan dificultad para realizar la solicitud vía telefónica, podrán pedir asistencia a través de dicha entidad.

La mesa electoral correspondiente dispondrá de un listado de las personas incluidas en el censo de esa mesa que han solicitado el voto accesible, a las que entregarán un maletín con la información y el material necesario para ejercer su derecho al voto mediante este procedimiento.

En la jornada electoral, el votante que haya solicitado el sistema accesible deberá dirigirse al presidente de la mesa electoral, quien le entregará un kit impreso en tinta y braille que incluye las instrucciones sobre la utilización de la documentación; un sobre de votación normalizado; y un sobre por cada una de las candidaturas, en las que el elector encontrará la papeleta de votación normalizada correspondiente a la candidatura indicada en el exterior. Asimismo, se les facilitará el acceso al espacio del local electoral habilitado para manejar la citada documentación, en el que habrá una mesa y una silla a su disposición. Una vez haya seleccionado su opción de voto, acudirá de nuevo a la mesa y se seguirá el mismo procedimiento que para el resto de los votantes. Estas personas pueden, si lo desean, llevarse el maletín fuera del local electoral y regresar más tarde para emitir su voto.